

julio 1996

# BOLETÍN

Orunesu, Claudina  
Sec. Inves

editorial:

*todavía es tiempo*



*otra vez el 1610  
es tema conflictivo*



*balance 1994 y 1995*



*convocatoria a  
asamblea general ordinaria*



*entrega de computadoras*



*II festival latinoamericano  
de títeres*



*nuevos convenios*

a.d.u.m.

## TODAVIA ES TIEMPO

La reglamentación y el principio de ejecución de la Segunda Reforma del Estado no es todavía suficientemente conocida ni en sus alcances ni en sus futuras consecuencias. Es ésta una crucial vuelta de tuerca para un cambio estructural que condicionará, en el caso de ser ejecutado, las próximas décadas de nuestra sociedad. Esta reforma excluye funciones esenciales del Estado como ente regulador, planificador, y motorizador del desarrollo productivo, científico y tecnológico del país y elimina su función indelegable de control frente a los grandes grupos económico. En resumen, se trata de institucionalizar un Estado funcional a algunos grandes negocios internacionales, siendo coherente con el plan de globalización y ajuste, que sigue disminuyendo el consumo, aumentando la desocupación y la pobreza, la exclusión social y la precariedad de los recursos para la salud y la educación.

Dentro de este preocupante contexto, la universidad pública es un tren que parece destinado a seguir perdiendo vagones, -utilizando la figura retórica de la Ministro de Educación Decibe,- quién ha dicho que sobran pasajeros -léase: docentes y estudiantes -. Desde agosto de 1992 los salarios docentes oscilan entre \$ 2,30 y 5,10 por hora efectiva de trabajo. A esto se suman asignaciones selectivas y limitadas, - en negro -, como las del Decreto 1610/93, que sigue trayendo infinidad de problemas en su implementación y su cobro, y el Decreto 2427/93 de incentivos a los investigadores, cuya primera cuota no se ha cobrado todavía, y tendría una reducción del 11,43% en las asignaciones individuales. Es decir, atomización y fragmentación salarial, con un presupuesto general que está 1.129 millones de pesos por debajo de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley Federal de Educación.

Por otra parte, las negociaciones paritarias no han comenzado ante la inacción del CIN, que está ocupado por cuestiones internas, y no muestra, en la mayoría de los rectores, una vocación negociadora. Si bien es cierto, que el presupuesto 96 no cuenta con recursos para aumentos salariales, hay cuestiones de una importancia vital que están afectando gravemente nuestras condiciones labo-

rales. En primer lugar, la necesidad de la **estabilidad laboral** de los docentes interinos, que superan el 70% de toda la población docente universitaria, hasta la sustanciación de los concursos respectivos. El acta firmada por el CIN y CONADU a fines del año pasado con el compromiso de no innovar en cuanto a las designaciones interinas hasta iniciar las negociaciones paritarias no se ha cumplido en varias universidades nacionales, incluyendo la Universidad Nacional de Mar del Plata. Como lo ha sostenido la CONADU en distintas instancias judiciales, el régimen de interinos es ilegal e inconstitucional, encontrándose violados los derechos y garantías 14, 14 bis, 16, 17 y 18 de la Carta Magna. Dicho "sistema" comienza por reemplazar el régimen de concursos -cuyo principal objetivo es garantizar la idoneidad de los designados a través de procedimientos transparentes - por designaciones de facto que no se hallan sujetos a procedimiento de control alguno. Estas legislaciones precarias posibilitan el despido, que se consumará con la omisión de la renovación, a través de los propios consejos académicos o por sus superiores jerárquicos, que suelen ser, en la mayoría de los casos, también docentes interinos. Creemos que es importante estar muy alerta, en el sentido de que los propios docentes no nos convirtamos en los operadores del ajuste que propicia el Ministerio de Educación. Por esto, una inmediata y eficaz **política de concursos** es imprescindible, en conjunto con la implementación plena de la Carrera Docente.

En tercer término, seguimos reclamando la **gratuidad de los posgrados**, o la creación de un fondo que permita becar una buena parte de ellos. Se da la paradoja de una exigencia de perfeccionamiento - ineludible y valiosa - y por otra parte, el cobro de aranceles, en general altísimos, que se hacen inaccesibles para las actuales remuneraciones. A esto se suma la dificultad de que los docentes deben realizar sus posgrados ocupando horas de su tiempo particular, ante la precariedad de sus dedicaciones.

En el marco de una Jornada de Protesta realizada por FUA y CONADU en el mes de abril, ADUM y FUM hicieron circular un "tren de la educación", como respuesta a las des-

afortunadas palabras de la Ministro de Educación, que recorrió distintos establecimientos educativos de la ciudad y fue acompañado al finalizar la tarde por una marcha por las calles de la ciudad. Esta protesta, que fue apoyada por gremios opositores al actual modelo político-económico, mostró simbólicamente que la lucha debe plantearse también en la calle y en todos los frentes y que éste no es solo un problema universitario o de la educación, sino que está en juego nuestra vida social.

Aunque parezca reiterativo, renovamos la invitación a nuestros afiliados a acercarse a nuestra sede para comunicar sus problemas particulares y generales. También para informarse sobre los diferentes beneficios que estamos implementando a través de nuestra política de Acción Social. Cuando la política de gobierno alienta conductas individualistas y de feroz competencia, pongámosle la comunicación, la información y la solidaridad. Todavía es tiempo.

## OTRA VEZ EL 1610 ES TEMA CONFLICTIVO

Comenzamos el año y nuevamente un tema para tratar en la Comisión de Asuntos Laborales fue Decreto 1610/93.

En primer lugar se solicitó la inmediata derogación de la OCS 1600/95, la cual en rigor de verdad debió quedar automáticamente sin efecto en diciembre del año pasado.

En segundo lugar se solicitó que se reincorpore o incorpore en forma inmediata al cobro del 1610 a los docentes que dejaron de recibir dicho importe o nunca lo recibieron por diversos motivos (casos que se vienen reclamando desde el año pasado), entre los cuales se encuentran maestras del Jardín Maternal o bedeles, quienes por OCS 730/93 y OCS 730/93 deben cobrar en forma automática dicho importe.

En tercer lugar se solicitó nuevamente el listado de todos los cargos simples o parciales (listado que en diciembre de 1995 quedaron en enviar al gremio), con el objeto de tener una visión global del importe que significaría para la Universidad pagar a todos los docentes que, estando en condiciones de cobrar el 1610 no pueden hacerlo por la existencia de la OCS 1600/95 que suspendió las incorporaciones desde setiembre del año pasado o por no haber realizado la solicitud correspondiente en término por falta de información sobre el tema o por... o por....

Ya en mayo, una vez que obtuvimos dicho listado y que el gremio (y no las autoridades de la Universidad) analizó, se solicitó que a la mayor brevedad posible se realizara una nueva consulta a todos los docentes simples o parciales con respecto a su situación en relación a las condiciones exigidas en el decreto 1610/93 para el cobro del importe correspondiente.

Por este motivo a.d.u.m. realizó la planilla de DECLARACION JURADA que se recibió con el sueldo de mayo.

A continuación se da a conocer los objetivos de esta planilla y en qué momentos debe ser completada.

### Objetivos de la DECLARACION JURADA PARA EL COBRO DEL 1610

- \* Esta declaración es el único documento a partir de ahora que lo habilita a cobrar el importe correspondiente al 1610.
- \* Debe completarse una por cada cargo parcial o simple.
- \* Junto con la declaración jurada que comunmente completa (aquellas en las que declara, además, el horario), debe completarse esta declaración cada vez que sea redesignado o designado en un cargo que recién concursa, en forma interina o regular, porque de no ser así, dejaría de cobrar el importe correspondiente al 1610.

SI UD. TIENE ALGUN CARGO PARCIAL O SIMPLE Y NO COMPLETO ESTA DECLARACION JURADA

ENTONCES:

SOLICITE COPIAS DE LAS PLANILLAS EN DIVISION DOCENCIA

COMPLETE UNA PLANILLA POR CADA CARGO PARCIAL O SIMPLE QUE TENGA Y ENTREGUELAS EN DIVISION DOCENCIA DE SU UNIDAD ACADEMICA.

Dado que por razones organizativas no pudimos presentar los balances de los años 94 y 95 en las fechas correspondientes, y para salvaguardar de eventuales malas interpretaciones respecto a la responsabilidad del atraso a los secretarios de finanzas Lic. Dario Martínez y Arq. Marta Rueda respectivamente, la Mesa Ejecutiva de **a.d.u.m.** decidió encomendar un balance e informe de los dos períodos a un auditor, los que exponemos para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de agosto a las 15 hs. en el Aula Magna de Ciencias Económicas y que se encuentran para su consulta y revisión en la sede del gremio.

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>	
<b>RECURSOS</b>	
Para Fines Generales	
Aporte Afiliados	69.080,47
<b>GASTOS</b>	
Generales Administrativos (anexo II)	(17.035,71)
Otros Gastos ( anexo II )	(3.967,00)
Amortizaciones (anexo I)	<u>(205,11)</u>
<b>SUBTOTAL</b>	47.872,65
Resultados Financieros	<u>1.737,1</u>
<b>RESULTADO ORDINARIO (SUPERAVIT)</b>	<u><u>49.609,75</u></u>

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Disponibilidades (nota 2)	32.842,59	Deudas (nota 5)	683,40
Inversiones (nota 3)	28.084,00		
Créditos (nota 4)	9.291,08		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	70.217,67	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	683,40
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Bienes de Uso (Anexo 1)	3.839,92		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>3.839,92</u>	<b>PATRIMONIO NETO S/ESTADO RESPECTIVO</b>	<u>73.374,19</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>74.057,59</u></u>	<b>TOTAL PASIVO Y PT.NETO</b>	<u><u>74.057,59</u></u>

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

**RESULTADOS ORDINARIOS**

**RECURSOS**

Para Fines Generales (nota 6.2 a) 77.343,64

**GASTOS**

Generales Administrativos (anexo 2) 22.337,03

Donaciones (nota 4) 196,62

Gremiales (anexo 3) 23.858,52

Amortización Bienes de Uso (anexo 1) 1.197,99

Resultados Financieros (nota 4) 5.171,45

**SUPERÁVIT NETO** 24.582,03

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Caja y bancos (nota 2) 12.559,82  
Inversiones (nota 3) 48.865,71  
Créditos (nota 4) 8.890,92  
Otros créditos (nota 5) 20.676,32  
Otros activos (nota 6) 2.269,57

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bs. de uso (nota 7 anexo A) 10.564,61  
**TOTAL ACTIVO** 103.826,95

**PASIVO**

**PASIVO NO CORRIENTE**

Deudores gremiales 613,20  
Deudores laborales 363,75  
Otros deudores 400,00  
Total pasivo 1.376,95  
Patrimonio neto  
Superávit acumulado 102.450,00

**TOTAL PASIVO + P. NETO** 103.826,95

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

14 de agosto de 1996 a las 15 horas

Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas

ORDEN DEL DÍA :

- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO DE LOS AÑOS 1994 Y 1995
- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

## Entrega de Computadoras.

En Balcarce y en Mar del Plata, se hizo entrega de las computadoras a los afiliados que integraron el primer círculo solidario para la compra de las mismas y a aquellos que se incorporaron para la compra al contado.

Durante el acto en Mar del Plata hizo uso de la palabra el Secretario Adjunto Pedro Sanllorenti. Se refirió, entre otras cosas, a los frutos que la solidaridad entre compañeros produce, muestra de lo cual es la creación de estos círculos que se realizan por el apoyo y el aporte de todos los docentes afiliados como así también por el trabajo y la colaboración de dos miembros del gremio, Perla Medina y Ricardo Kienast que desarrollan las ta-

reas relacionadas con Acción Social.

Este acto quedó registrado en las fotos que se encuentran en nuestra sede.

Sobre este tema queremos informar además que ya se integraron el segundo y tercer círculos y seguimos anotando en lista de espera para los próximos.

A los interesados en adquirir una computadora al contado efectivo comprándola junto con las del segundo círculo, con lo cual podrá obtener mejor precio, sugerimos inscribirse en nuestra sede antes del 9 de agosto.

## II Festival Latinoamericano de Titeres

en la ASOCIACION BANCARIA - San Luis 2069

Todos los días de 15 a 17 hs. del 20/7 al 4/8  
retirar entradas gratis en nuestras sedes gremiales

## Nuevos convenios

### Club Kimberley

Mediante un Convenio con este Club, los afiliados de a.d.u.m. y sus núcleos familiares pueden gozar de los servicios que tienen los socios de esta institución. Los afiliados interesados deben solicitar en la Sede de la a.d.u.m. la certificación de afiliación correspondiente para ser presentada ante la administración del Club.

### Victoria DI ROMANI

Rivadavia 2653 y 5 casas más- Mar del Plata

Los afiliados a a.d.u.m. podrán efectuar compras con planes de financiación. Para ello deben solicitar en la agremiación la acreditación correspondiente.

### Librería NUMEN

Belgrano 2882 - Mar del Plata

### CARUK libros

Puesto universitario, entrada de Arquitectura

## Ofrecen descuentos a los afiliados en la compra de todo tipo de libros.

En la librería le entregarán la planilla de solicitud de compra la cual, una vez autorizada en la sede del gremio, tiene validez para la compra, cuyo importe se descuenta hasta en 6 cuotas o 10 cuotas directamente del sueldo. El tope de la compra es de \$ 200.-

## Y continuamos con ...

- Sistema de compra y préstamo de libros
- Asesoría Legal Laboral
- Sistema de Préstamos Solidario
- Círculos de Compra de Computadoras